



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 1761

( 30 - Nov - 2023 )

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

#### CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”**

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)”**

Que mediante radicado de orfeo N° 20231100606263 del veinticuatro (24) de noviembre de 2023, la funcionaria SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO identificada con Cédula de Ciudadanía N° 35.409.162 quien se encuentra vinculada en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Jefe de Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, solicitó un día de descanso compensatorio con ocasión al día cumpleaños, para el día siete (7) de diciembre de 2023, documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que a través de Radicado de Orfeo N° 20234100608333 del veintisiete (27) de noviembre de 2023 expedido por la Entidad, se le autorizó el disfrute de un (1) día compensatorio con motivo del día de cumpleaños a la funcionaria SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO, por el día siete (7) de diciembre de 2023. Documento que se adjunta y hace parte integral de la presente Resolución.

Que a través de Resolución N° 1754 del veintinueve (29) de noviembre de 2023 expedido por la Entidad, se le concedió a la funcionaria SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO identificada con cédula de ciudadanía N° 35.409.162, permiso remunerado por tres (03) días hábiles comprendido para los días cuatro (04), cinco (5) y seis (6)

1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 1761

( 30 - Nov - 2023 )

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

de diciembre de 2023, documento que reposa en la historia laboral de la citada funcionaria.

Que en virtud de lo expuesto y ante la necesidad en la continua prestación del servicio en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria STEPHANY JOHANNA ÑAÑEZ PABON identificada con cédula de ciudadanía N° 1.014.200.145, quien se encuentra vinculada con derechos de carrera administrativa en el cargo de planta global denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto y estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración de lo anterior, se encargará de las funciones del empleo denominado Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, para garantizar la continua prestación de los servicios de la Entidad, por los días cuatro (04), cinco (5), seis (6) y siete (7) de diciembre de 2023, a la funcionaria STEPHANY JOHANNA ÑAÑEZ PABON identificada con cédula de ciudadanía N° 1.014.200.145.

Que la mencionada funcionaria, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes- Idartes y las del empleo denominado Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes por los días cuatro (04), cinco (5), seis (6) y siete (7) de diciembre de 2023 a la funcionaria STEPHANY JOHANNA ÑAÑEZ PABON identificada con cédula de ciudadanía N° 1.014.200.145 quien se encuentra vinculada a través de acto administrativo con derechos de carrera administrativa en el empleo de planta global denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, quien a su vez cumplirá con el desempeño

2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 1761

( 30 - Nov - 2023 )

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Oficina Asesora Jurídica para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución a la funcionaria STEPHANY JOHANNA ÑAÑEZ PABON identificada con cédula de ciudadanía N° 1.014.200.145.




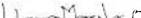
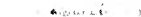

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C 30 - Nov - 2023

  
**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA**  
Director General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por.		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano:	Nicolas Salamanca Suarez -Contratista Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	
Revisó Área de - Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz-Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles- Contratista - Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Asesora Jurídica	



Bogotá D.C, lunes 27 de noviembre de 2023

PARA: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO  
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

DE: KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL  
Profesional Especializado SAF- Talento humano

ASUNTO: Respuesta “Solicitud de permiso-incentivo y/o compensatorio en ocasión al cumpleaños”

Cordial saludo Sandra,

En atención a la comunicación radicada por usted con el Orfeo No 20231100606263, de fecha veinticuatro (24) de noviembre de 2023, me permito informarle que fue aprobada su solicitud de conceder la jornada libre en ocasión al cumpleaños, contemplado en el Plan de Bienestar e Incentivos adoptado el 31 de enero de 2023, para el día siete (7) de diciembre de 2023.

Cordialmente,

KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL  
Profesional Especializado SAF- Talento humano

Proyectó: John Sebastian Rojas Duque – Contratista Talento Humano

**Documento 20234100608333 firmado electrónicamente por:**

**KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL**, , Área de Talento Humano, Fecha firma: 27-11-2023 12:15:49

Revisó: JOHN SEBASTIAN ROJAS DUQUE - Contratista - Área de Talento Humano

Instituto Distrital de las Artes - Idartes  
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





c1f7578ab42cd501cf16b6890dc4ce8a71136c0725cf0ffa810a5e8aa4a2f0b3

Código de Verificación CV: 5a953 Comprobar desde:

